

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1119/96

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración de este Cuerpo Legislativo, haciendo referencia al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente para este año 1996, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado un análisis de las distintas Partidas que lo conforman, constatándose que algunas de ellas han de resultar insuficientes para atender los compromisos en el presente ejercicio;

Que por lo antedicho es necesario efectuar una ampliación de las mismas;

Que por otra parte esto es posible ya que existen Partidas que no serán utilizadas en su totalidad este año y que por lo tanto pueden sufrir reducciones;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1119/96

Art. 1°) Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente para este año 1996, en la suma de \$ 64.000.- (Pesos: Sesenta y cuatro mil) el que se distribuirá de la siguiente manera:

<u>RENTAS GENERALES</u>	<u>AMPLIACIONES</u>	<u>REDUCCIONES</u>
<u>Gastos en Bs. y Serv. No Pers.</u>		
- Electricidad, gas y agua	\$ 12.000.-	
- Franqueo y Fletes	\$ 6.000.-	
- Cafetería y limpieza	\$ 7.000.-	
- Comisiones Bancarias	\$ 20.000.-	
<u>Transferencias Corrientes:</u>		
- Comisiones Vecinales	\$ 12.000.-	
- Becas	\$ 5.000.-	
- Cooperadora Policial	\$ 2.000.-	
<u>Trabajos Públicos</u>		
- Ampliación Red Desagües Cloacales		\$ 30.000.-
- Traslado Represa Efluentes Cloac.		\$ 34.000.-
Total de Ampliaciones y Reducciones	<u>\$ 64.000.-</u>	<u>\$ 64.000.-</u>

Art. 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintiún días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y seis.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

DR. NESTOR JORGE MOSSO
VICEPRESIDENTE 1°

Art. 3ro.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 28 de octubre de 1996.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL